

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTE: PRISCILA ASPRILLA JORDAN

DEMANDADO: JOSE RAMIRO SABOGAL CUERVO RADICACION: 910013184001-2021-00001-00.

Leticia (Amazonas), tres (03) de junio del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo decidido en audiencia celebrada el día 19 de mayo de 2021, de oficio se decretan como pruebas la siguientes:

Por medio de un profesional en psicología adscrito al ICBF, se realice entrevista al niño SAMUEL SANTIAGO SABOGAL ASPRILLA se realice entrevista psicológica en la que se peda establecer la dinámica existente respecto de la convivencia de los señores PRISCILA ASPRILLA y JOSE RAMIRO SABOGAL.

De igual manera como es la relación con los padres posterior a la separación.

Finalmente, que aspecto reconoce el niño frente al cuidado que le brinda cada uno de sus padres.

Por secretaría ofíciese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>04 DE JUNIO DE 2021</u> se notifica el presente

auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.

Secretario.